



19 asamblea general
Quito, Ecuador Octubre 28 – 30, 2009

RESOLUCIÓN No. 9

LÍMITE MÁXIMO DE CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL PERIODO 2010-2014 Y FIJACIÓN DE LA ESCALA DE CUOTAS DE 2010

La 19 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico y el Artículo 3 del Reglamento Financiero debe fijar los límites máximos del presupuesto por concepto de cuotas anuales que habrán de regir hasta la celebración de la próxima reunión de la Asamblea General;

Que la Resolución 9 “Cuotas Anuales para el año 2009” (El Salvador, 2008) estableció precedente mantener para el 2009 la escala vigente de cuotas y hacer una propuesta de ajuste en las cuotas para apoyar la ejecución de la Agenda Panamericana a partir del 2010;

Lo recomendado por la 71 y 72 Reuniones de Autoridades y por el Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

1. Mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$878,000 vigente desde 2001.
2. Mantener para el año 2010 la misma escala de cuotas de 2009.
3. Apoyar la estrategia de la Secretaría General consistente en buscar fondos específicos alternos para ejecutar las prioridades establecidas en la Agenda Panamericana.

* * *